

declara bajo juramento desconocer el domicilio de los demandados Gonzalo Freije Zaldumbide y María Alicia Arizón, cónyuges a estos por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Quito, Citece y notifique a: Dr. Vicente Silva Vazquez, Juez.

Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones.

Srita. Alicia Guendón Salazar
SECRETARIA
hay un sello
la/562

MENORES



R. del C.
CITACION JUDICIAL.
SECRETARIA DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA A la señora WILMA ROSARIO PUEBLA Y AL PUBLICO EN GENERAL LE HAGO SABER LA SIGUIENTE DEMANDA.

EXTRACTO
ACTORES: JOSE RAFAEL SANTANDER Y CLARA VICTORIA CASTELLANOS
DEMANDADA: WILMA ROSARIO PUEBLA
MENOR: MARCO ENRIQUE SANTANDER PUEBLA
RECLAMO: COLOCACION FAMILIAR.
TRAMITE ESPECIAL
CUANTIA: Indeterminada
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, 5 de octubre de 1995. Las 11h00.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales, aceptándola al trámite especial. Citece a la demandada SRA. WILMA PUEBLA, mediante Comisión que se librará en legal y debida forma al Sr. Consistorio Nacional de Policía de la parroquia Pomasqui, a fin de que la demandada conteste señalando domicilio judicial para recibir sus posteriores notificaciones en esta ciudad en el término de tres días y de comparecer ante Audiencia de Conciliación en la que se oirá a las partes y al menor, previniéndole que en caso de comparecer se asegurará con la causa en su rebeldía. Intervenga Servicio social de este Tribunal.

AVISO JUDICIAL.
Actores: Sor Isabel Landuzzi Soto
Causa: Abandono definitivo.
Menor: Silvia Catalina Abad Vega
TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA N.º 1. Quito, a 13 de febrero de 1996, las 13h30. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se acepta su trámite. De conformidad al Art. 134 del Código de Menores CITESE a los padres o familiares de la menor SILVIA CATALINA ABAD VEGA por la prima, por desconocer su paradero. La menor ingresa al Hogar San Vicente de Paul por el Sr. Pricia Edwin Valverde quien la encontró por el sector La Floresta al 2 de noviembre de 1995. sus características son: Tez blanca, pelo negro y lacio, ojos negros, sin señales particulares. Intervenga la Brigada de Menores y Servicio Social del Tribunal. En caso de que nadie reclamara por la menor será declarada en estado de abandono definitivo y oída para ser dada en adopción. Notifíquese f) Dr. Hugo Celí, Presidente. f) Lodo, Edwin Lalama V., Secretario. Lo que comunico para los fines de Ley.
Absteniente
Lodo, Edwin Lalama Vayas
SECRETARIO JUDICIAL.
hay un sello
la/362

TRIBUNAL DE MENORES TERCERO DE PICHINCHA
ACTOR: CARMEN ISABEL HERRERA
DEMANDADO: ALBERT HOBART KOON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SERVICIOS Y SISTEMAS MULTISERVICE CIA. LTDA.

Se comunica al público que SERVICIOS Y SISTEMAS MULTISERVICE CIA. LTDA. aumentó su capital en \$/ 5'100.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 22 de enero de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.0483 de 14 Feb. 1996. El capital actual de \$/ 6'000.000,00 está dividido en 6.000 participaciones de \$/ 1.000,00.

Quito, 14 Feb. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/644

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.

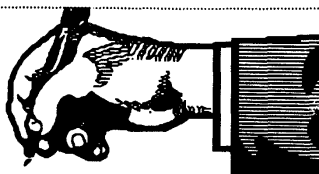
Se comunica al público que la compañía MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 26 de diciembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.0254 de 24 Ene. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 06 de febrero de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 30 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO \$/ 100'000.000,00 y SUSCRITO \$/ 50'000.000,00 dividido en 50.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, exportación, comercialización, fabricación, distribución, representación, compra y venta al por mayor y al detal de toda clase de equipos e instrumentos para la industria y de laboratorio en general.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Gerente y el Presidente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 21 de febrero de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/641



PATRICIO HERRERA BETANCOURT
Abogado

6 de diciembre 134 y Sodiro - Edificio Capitolito -
Of. 402 - Teléfonos 529 979 - QUITO

JIMMY PATRICIO CARVAJAL
Abogado

Av. 6 de Diciembre y La Niña. Edificio Multicentro,
Piso 10 Of. 10006 - Teléfono 526 097 - QUITO

PAZMIÑO & ASOCIADOS
Abogado

Av. 10 de Agosto 579 y Checa - 6to. 463 - Ofic.
Nº 47 Teléfono 554 264 QUITO